



# Programa Institucional

Comisión de  
Vivienda del  
Estado de Sonora

**2022  
2027**





# COVES

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

## **Presentación. –**

La prioridad de esta Comisión de Vivienda, es trabajar para dotar de una vivienda adecuada a la población más vulnerable y rezagada, PORQUE YA LES TOCA; y así reducir la carencia por calidad y espacios en las viviendas que actualmente existe en el estado. De igual forma trabajar incansablemente con la sensibilidad y cercanía para atender las peticiones y necesidades de las familias sonorenses.

Considerando el enfoque principal de nuestro Ciudadano Gobernador Francisco Alfonso Durazo Montaña y con base en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027 implementaremos una política social con las puertas abiertas, que garantice el derecho a una vivienda de materiales sólidos, con los servicios e infraestructura necesarios, con el fin de mejorar la calidad de vida, sustentabilidad y seguridad de las familias a partir de un enfoque con igualdad de oportunidades y acceso a servicios básicos de infraestructura social para tener un Sonora sin pobreza extrema, a través de la integración de los grupos sociales más vulnerables y de los pueblos originarios.

Mejorando la promoción, la ejecución, la creación y el fortalecimiento de los mecanismos de financiamiento, con una adecuada asesoría de los actores que participan en la producción de la vivienda; así también implementando los programas y esquemas necesarios, para la adquisición de vivienda abandonada o en desuso, por parte de personas que requieren de una vivienda económica, fungiendo como intermediario entre el beneficiario y los propietarios de dichas viviendas, dependencias y organismos públicos, sociedades dedicadas a la construcción de vivienda e instituciones de crédito, como un medio para disminuir los índices de vandalismo en viviendas, prevenir su invasión y mejorar la salubridad; respondiendo al derecho de la población a una vivienda digna.

En este sentido se trabajará, para atender a la población sonorense, sin hacer distinción ideológica, de género o étnica, para proporcionar el acceso a los programas de vivienda, así como a créditos para una vivienda de interés social, a toda aquella población con empleos informales o que perciban un bajo ingreso y carecen de esta oportunidad.

Es por esto que se dará cumplimiento al compromiso de nuestro gobernador, “sin robar, sin mentir y sin traicionar al pueblo”, con pleno conocimiento de la problemática de la entidad y con las soluciones que se requieren en la mano, estableceremos la ruta de la transformación a favor de las mayorías.

## INDICE

<a href="#">Presentación.....</a>	<a href="#">3</a>
<a href="#">Misión y visión .....</a>	<a href="#">6</a>
<a href="#">Introducción .....</a>	<a href="#">7</a>
<a href="#">Marco normativo .....</a>	<a href="#">9</a>
<a href="#">Capítulo I. Análisis situacional .....</a>	<a href="#">10</a>
<a href="#">Capítulo II. Alineación de la estrategia PND-PED-PMP .....</a>	<a href="#">13</a>
<a href="#">Capítulo III. Operación estratégica .....</a>	<a href="#">14</a>
<a href="#">Capítulo IV. Indicadores.....</a>	<a href="#">19</a>
<a href="#">Capítulo V. Proyectos estratégicos.....</a>	<a href="#">25</a>
<a href="#">Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental.....</a>	<a href="#">26</a>
<a href="#">Capítulo VII. Instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas .....</a>	<a href="#">27</a>
<a href="#">Glosario.....</a>	<a href="#">28</a>

## MISIÓN

“Identificar las principales necesidades de vivienda en el estado, a través de las diversas acciones con el objetivo de coadyuvar a resolver las carencias de las familias más vulnerables, con los programas y acciones necesarios”.

## VISIÓN

“Ser una Institución Garante del Derecho a una vivienda adecuada para las familias con algún grado de vulnerabilidad y pobreza extrema, sin importar su Raza, Genero, Etnia o Religión, combatiendo así la marginación de quienes no poseen un espacio de calidad.”

## INTRODUCCIÓN

Uno de los principales problemas de la vivienda en Sonora, se debe en gran parte a la falta de planeación urbana, lo cual ocasiona un crecimiento desordenado impactando principalmente al sector productivo e industrial, generando desigualdad en la economía de la población, contribuyendo con esto a la migración de las personas en busca de un mejor futuro y de empresas que no encuentran las condiciones óptimas para su establecimiento o crecimiento.

Con el objetivo de diagnosticar el problema de la habitabilidad de la vivienda, considerada como la garantía de la seguridad física, la disponibilidad de espacio suficiente, la protección contra riesgos para la salud y peligros estructurales, se define al rezago habitacional como “las viviendas construidas en su totalidad o parcialmente con materiales precarios en pisos, techos y muros, con falta de acceso a los servicios de agua entubada, drenaje o luz eléctrica o aquellas cuyos residentes habitan en hacinamiento”. (FUENTE: CONAVI)

En este documento se encontrarán datos estadísticos sobre el rezago de vivienda a nivel nacional y estatal, así como la planeación y convenios a realizar con instituciones gubernamentales y privadas para apoyar el desarrollo de programas que atiendan la problemática actual en materia de vivienda, así como el programa de Penales Productivos firmado con los centros penitenciarios para la fabricación de materiales de construcción, lo cual facilitara su adquisición.

El Programa de Mediano Plazo 2022-2027, se desglosan en los siguientes capítulos:

I.- Análisis Situacional: Se establece la carencia existente en la vivienda a nivel nacional, y determinando en el estado de Sonora, el rezago en hacinamiento, calidad de los materiales constructivos, problemática de las familias al no poder conservar su crédito de vivienda o no tener a su alcance esta posibilidad, estableciendo las acciones que se llevaran a cabo para atender esta problemática.

II.- Alineación de la Estrategia PND-PED-Programa sectorial y el Programa Institucional de COVES: Existe la colaboración e integración en las estrategias y objetivos del PND y PED, definiendo los objetivos del programa sectorial y del programa de PMP.

III.- Operación de la Estrategia: El ordenamiento de los criterios de operación con los que se llevará a cabo el desarrollo de los programas de trabajo para el cumplimiento de los retos establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

IV.- Indicadores: Se presentan los siguientes indicadores a) viviendas nuevas construidas, b) cuartos adicionales construidos, c) mejoramientos de vivienda realizados y d) lotificación y entrega de escrituras (reserva territorial), estos indicadores medirán el logro de los objetivos de los programas y políticas de desarrollo social, a través de dichos seguimientos es posible contar con información oportuna sobre su desempeño.

V.- Proyectos Estratégicos: Convenios de colaboración, que ayudarán a obtener las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental se mencionan los convenios suscritos con instituciones gubernamentales y privadas, así como con empresas comprometidas con la sociedad para beneficio de las familias más vulnerables.

Finalmente, se exponen la instrumentación, evaluación y seguimiento de los programas.



## MARCO NORMATIVO

- **Normatividad Federal**

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
- ✓ Ley de Vivienda

- **Normatividad Estatal**

- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora
- ✓ Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Sonora
- ✓ Ley de Planeación del Estado de Sonora
- ✓ Ley de Hacienda del Estado de Sonora
- ✓ Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Sonora
- ✓ Ley de Gobierno y Administración Municipal
- ✓ Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado de Sonora
- ✓ Ley del Servicio Civil para el Estado de Sonora
- ✓ Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal
- ✓ Ley de Bienes y Concesiones del Estado de Sonora
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles de la Administración Pública Estatal
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Sonora y su reglamento
- ✓ Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionadas con las mismas
- ✓ Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y los Municipios
- ✓ Ley que establece el Arancel para los Notarios del Estado de Sonora
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
- ✓ Ley de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Sonora
- ✓ Ley Número 166, de Vivienda para el Estado de Sonora

## Capítulo I. Análisis Situacional

En base al resultado comparativo de los Indicadores de Marginación 2015-2020 a nivel nacional, según el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en la comparativa de mejoramiento de servicios en vivienda se arrojaron los siguientes porcentajes: viviendas con algún nivel de hacinamiento que se redujo de 28.4% a 19.7%; de ocupantes de viviendas sin agua entubada 5.4% a 3.7% y de ocupantes en viviendas con piso de tierra no hubo cambio en este periodo quedando en 3.8%.

Los resultados que arroja el comparativo en este mismo período para Sonora, se observa un comportamiento similar en la reducción del porcentaje de viviendas con algún nivel de hacinamiento de un 26.6% a 16.6%, un cambio notable el de ocupantes en viviendas sin agua entubada de un 2.5% a 1.3%, y en viviendas con piso de tierra un cambio leve al pasar del 2.6% a 2.4%.

Aunque se realiza un trabajo arduo por parte de los diversos Organismos Nacionales de Vivienda (ONAVIS), para que las familias vulnerables puedan acceder a los programas de vivienda nueva o mejoramiento, es necesario realizar una campaña de promoción entre la población objetivo den relación con los programas para su atención, en coordinación con los municipios del estado.

En los municipios sonorenses se observa el rezago en materia de hacinamiento, mala calidad en materiales de construcción de vivienda o familias que no tienen un trabajo bien remunerado o informal para hacerse de una vivienda, siendo estos temas donde se centra la atención y el interés de esta Comisión de Vivienda, para que en Sonora haya “vivienda al alcance de todas y todos”. Entre los objetivos a realizar se encuentran los siguientes: a) Impulsar la construcción de vivienda nueva, b) Otorgar certeza jurídica a los poseedores de asentamientos irregulares y c) Entrega de materiales de construcción de calidad, en las localidades donde exista este rezago, dando prioridad a la población menos favorecida, “para que les toque a quienes nunca les ha tocado”.

Así también se recuperará la vivienda abandonada, otorgándose a las familias que cuenten con un crédito pre aprobado por INFONAVIT, ya que a nivel nacional y en el estado, el fenómeno de vivienda abandonada, es uno de los principales factores de inseguridad, ya que genera focos de infección por la basura que se acumula y por el uso

como punto de reunión de vándalos, estadísticas de vivienda deshabitada que se detallan en la siguiente tabla:

**Tabla. Viviendas particulares por entidad según condición de habitación**

Entidad federativa	Viviendas particulares	Condición de habitación		
		Habitadas <sup>1</sup>	Deshabitadas	De uso temporal
<b>Estados Unidos Mexicanos</b>	<b>43 889 122</b>	<b>35 219 141</b>	<b>6 155 682</b>	<b>2 514 299</b>
26 Sonora	1 078 611	876 333	140 761	61 517

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.  
Tabulados del Cuestionario Básico Fecha de elaboración: 25/01/2021

De acuerdo a las estimaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) en el 2020 referentes a la falta de acceso tanto en servicios de salud, educación, servicios básicos, vivienda entre otros, continua siendo la zona sur del estado la que presenta un rezago social muy alto, principalmente en el rubro de grupos vulnerables, siendo afectados con intensidades diferentes a adultos mayores, población infantil, discapacitados, jóvenes, mujeres madres jefas de familia, grupos indígenas y migrantes.

Esta Comisión de Vivienda cuenta con los proyectos específicos para atender las necesidades de las familias en pobreza, pobreza extrema y grupos vulnerables e indígenas de nuestro estado, dichos proyectos se pretenden ejecutar primeramente con recurso estatal y gestionando de igual forma participaciones con el gobierno federal y municipal.

Así mismo se invitarán a que participen con ideas de innovación, a través de foros y otros eventos, a organizaciones no gubernamentales e internacionales, empresas privadas con compromiso social y especializado hacia la vivienda.

Además, los apoyos se darán directamente a los beneficiarios, para ello se cuenta con personal capacitado, que entiende la problemática que el sector presenta y los factores

externos que afectan directamente el desarrollo de los programas, como puede ser la falta de asignación de recurso, empatía de los municipios, además de la dificultad que se presenta por no contar con la documentación mínima por parte de los solicitantes o estar dentro de un asentamiento irregular, invasión o zona de riesgo.

Estos asentamientos, generaran focos de atención, ya que los servicios básicos de agua, drenaje y luz eléctrica son insuficientes y los municipios no cuentan con los recursos necesarios para la ampliación de las redes existentes, además de propiciar la construcción de viviendas con materiales inapropiados, endebles, que no son seguros y que se dañan con el clima y generan enfermedades en sus ocupantes.

Como tema de suma importancia se encuentra la vivienda abandonada, que genera una problemática en general; la cual se pretende afrontar con programas orientados a disminuir los índices de inseguridad que conlleva esta situación.

Por lo anteriormente mencionado esta Comisión ha establecido sus objetivos y metas para apoyar a las familias en situación de pobreza, pobreza extrema, grupos vulnerables e indígenas, creando programas y políticas para dar acceso a una vivienda adecuada, dotada de los servicios básicos, en asentamientos aptos en coordinación con el gobierno estatal, federal y municipal, implementando de esta manera una política que mitigue las carencias en materia de vivienda.

Cumpliendo con esto, con los objetivos que indican las ODS, al establecer y adoptar un conjunto de objetivos globales para erradicar la pobreza, proteger el planeta y asegurar la prosperidad para todos como parte de una nueva agenda de desarrollo sostenible, a alcanzarse en los próximos 15 años. El objetivo número 11 “lograr que las ciudades sean más inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles”, tiene principalmente como meta al 2030, asegurar el acceso de todas las personas a viviendas y servicios básicos, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles, aumentar la urbanización inclusiva y sostenible, proteger y salvaguardar el patrimonio cultural y natural del mundo, reducir significativamente el número de muertes causadas por desastres naturales.

## Capítulo II. Alineación de la Estrategia PND-PED-PMP-PI

### Cuadro de Alineación PND-PED-PMP-PI

META NACIONAL	EJE DE TRABAJO	PROGRAMA DE MEDIANO PLAZO	PROGRAMA INSTITUCIONAL
Objetivos del PND 2019-2024	Objetivos de PED 2021-2027	Objetivos del Programa Sectorial	Objetivos del PI
<p><b>2.-Política Social</b> Objetivo 8. Desarrollo Urbano y Vivienda.</p>	<p><b>2.-El Presupuesto Social más Grande de la Historia</b> Objetivo 4.- Política Social y Solidaria para el Bienestar</p>	<p><b>Objetivo2.-</b> Generar las condiciones que permitan a las personas en condición de vulnerabilidad tener acceso a una vivienda que cumpla con las condiciones de habitabilidad.</p>	<p>1.- Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses.</p> <p>2.- Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda.</p> <p>3.- Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas.</p> <p>4.- Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.</p>

### **Capítulo III. Operación Estratégica**

#### **OBJETIVO:**

1.- Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses.

#### **ESTRATEGIA:**

1.1.- Promover las modalidades habitacionales para lograr el acceso a una vivienda adecuada.

#### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

1.1.1 Implementar la recuperación de la vivienda abandonada en los fraccionamientos de interés social, rehabilitarlas y reasignarlas cuidando el objetivo social, mediante la acción concertada entre gobierno del estado y organismos públicos de vivienda.

1.1.2 Considerar los distintos tipos y modalidades de producción habitacional, fundamentalmente la vivienda popular o económica y de interés social; en propiedad, arrendamiento o en otras formas legítimas de tenencia.

1.1.3 Promover la adquisición o habilitación de suelo en cualquiera de las modalidades de uso y lotes con infraestructura básica, para otorgarlos a las familias de escasos recursos que no cuenten con ninguna propiedad.

1.1.4 Promover la vivienda, estimular la producción, distribución de materiales para la construcción de vivienda, implementar programas de financiamiento para mejoramiento de vivienda o vivienda nueva, dar capacitación y fomentar el autoconstrucción mejorando la sustentabilidad, seguridad y habitabilidad de los beneficiarios, a efecto de buscar reducir costos.

1.1.5 Promover y fomentar la construcción y la oferta de vivienda social, con la participación de los diferentes productores de vivienda: empresas, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.

1.1.6 Promover la participación social y la integración vecinal mediante la formación de comités para mejorar la conservación, mantenimiento y el desarrollo social de los distintos conjuntos habitacionales.

## **OBJETIVO:**

2.- Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas, así como a las personas con trabajos que no les brinden opciones de financiamiento para la adquisición de su vivienda económica.

## **ESTRATEGIA:**

2.1 Reducir el rezago habitacional existente en las familias de escasos recursos.

### **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

2.1.1 Elaborar convenios de participación con el Gobierno Federal y Municipal para el financiamiento de vivienda social de las familias en pobreza extrema o que se encuentran debajo de la línea de bienestar.

2.1.2 Facilitar y poner al alcance las familias de escasos recursos y de los grupos vulnerables y rezagados, los programas de vivienda necesarios, para atender sus carencias.

2.1.3 Fomentar y facilitar los materiales para el mejoramiento de las viviendas de las familias de escasos recursos y grupos vulnerables, para la rehabilitación de sus techos, muros y pisos.

2.1.4 Gestionar recursos para destinarlos a la investigación tecnológica, a la innovación y a la promoción de sistemas constructivos acordes a las necesidades sociales y regionales, con el concurso de las instancias u órganos competentes.

2.1.5 Ofrecer esquema de financiamiento para la adquisición de vivienda a policías estatales y custodios de los centros de reinserción social adscritos a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado.

2.1.6 Promocionar y otorgar a las familias que tienen un ingreso de 1 a 5 salarios mínimos o un trabajo informal, un esquema de financiamiento para la adquisición de una vivienda.

**ESTRATEGIA:**

2.2 Promover el acceso a productos financieros existentes.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

2.2.1 Reforzar y promover los programas que impulsen la construcción y autoconstrucción de vivienda social que reúnan las condiciones de habitabilidad a través de los productos de financiamiento a la vivienda.

2.2.2 Articular los programas de subsidio a la vivienda con nuevos esquemas de garantías para su financiamiento.

2.2.3 Enlazar a los agentes del mercado de vivienda para impulsar los diversos productos de financiamiento a la vivienda.

2.2.4 Promover y gestionar la simplificación, reducción de trámites y requisitos, para facilitar la producción de vivienda, conforme a las disposiciones normativas aplicables.

2.2.5 Fomentar, reconocer y concertar la participación de los diferentes productores de vivienda: empresas, instituciones y organismos de los sectores público, social y privado.



**OBJETIVO:**

3.- Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas.

**ESTRATEGIA:**

3.1 Promocionar programas de vivienda en beneficio de la población indígena.

**LÍNEAS DE ACCIÓN:**

3.1.1 Promover y poner al alcance de las etnias y las familias más vulnerables y rezagadas, las facilidades para que cuenten con una vivienda digna, articulando las políticas públicas en un modelo territorial sustentable.

3.1.2 Apoyar al mejoramiento de las viviendas de las familias indígenas que carecen de una vivienda adecuada, proporcionando materiales para su rehabilitación de techos, muros y pisos.

3.1.3 Impulsar y coadyuvar al bienestar de la población indígena, mediante el acceso a apoyos de vivienda (unidad básica de vivienda, recamara adicional) que mejoren su calidad de vida.

## **OBJETIVO:**

4.- Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.

## **ESTRATEGIA:**

4.1 Fomentar y promover el ordenamiento territorial de los centros de población de conformidad con la normatividad aplicable.

## **LÍNEAS DE ACCIÓN:**

4.1.1 Trabajar en conjunto con los ayuntamientos para la revisión de las localidades, colonias, barrios, que se encuentren en algún tipo de riesgo, determinando que tipo de riesgo y su mitigación.

4.1.2 Promover ante las instancias competentes la gestión de recursos para la ejecución de acciones, obras y servicios de infraestructura para la mitigación de riesgos en zonas habitacionales.

4.1.3 Revisar o elaborar un plan de atención y difusión para los habitantes en zona de riesgo, de los trabajos y acciones a realizar en caso de alguna emergencia.

4.1.4 Constituir reservas territoriales para fines habitacionales, para la reubicación de familias que estén en asentamientos en zona de riesgo y para la vivienda de interés social.

4.1.5 Suscripción de convenios entre Gobierno Estatal, Municipal y particulares para acordar polígonos, destinado para uso habitacional.

4.1.6 Elaborar esquemas de vivienda con base a lo establecido en los programas de desarrollo urbano de los centros poblacionales y la normatividad vigente correspondiente.

## Capítulo IV. Indicadores

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Comisión de Vivienda del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Ampliar e impulsar las diferentes soluciones habitacionales, dando oportunidad a un mayor segmento de mercado para cubrir las necesidades de los sonorenses.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de viviendas nuevas construidas a personas en situación de carencia por calidad de espacios de la vivienda.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	A3 C1: Dar seguimiento a la construcción de Vivienda Nueva en el estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de viviendas nuevas construidas otorgadas a los sonorenses que no cuentan con una propia		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de viviendas nuevas construidas} / \text{Número de viviendas nuevas programadas en el año}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Archivo General de la Comisión de Vivienda del estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Técnica de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		100 %	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Comisión de Vivienda del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de cuartos adicionales construidos a personas en situación de carencia por calidad de espacios de la vivienda.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	A1 C1: Dar seguimiento a la construcción de Cuarto Rosa o Cuarto Adicional en el estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Número de ampliaciones de vivienda otorgadas, para abatir el hacinamiento en el estado		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(Número de cuartos adicionales construidos/Numero de cuartos adicionales programados en el año)*100		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Archivo General de la Comisión de Vivienda del estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Técnica de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		100%	

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Comisión de Vivienda del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Promoción
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de mejoramientos de vivienda realizados a personas en situación de carencia por calidad de espacios de la vivienda.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	A3 C1: Analizar la evolución en las acciones realizadas orientadas a mejorar las viviendas en el estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Mejoramiento de vivienda otorgados a los sonorenses para mejorar la calidad de espacios en la vivienda.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	(número acciones de mejoramientos de vivienda realizados / número de acciones de mejoramientos programados en año) * 100)		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Promoción de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, carencia por calidad y espacios de la vivienda (CONEVAL)		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		100 %	

CÉDULA DE INDICADORES	
<b>UNIDAD RESPONSABLE:</b>	Comisión de Vivienda del Estado
<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección de Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL:</b>	Apoyar a los grupos más vulnerables, para mejorar sus condiciones de vida, atendiendo las carencias de sus viviendas y dando opción de financiamiento para la adquisición de vivienda.
CARACTERÍSTICAS	
<b>INDICADOR:</b>	Porcentaje de personas en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	Conocer la variación en el porcentaje personas que registran una carencia social determinada por la precariedad de material de construcción y los espacios en la vivienda, para sustentar la formulación y evaluación de políticas públicas.
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	<p>Contabiliza el porcentaje de personas que se encuentran en situación de carencia por calidad y espacios al habitar en una vivienda con al menos una de las siguientes características:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- El material de los pisos de la vivienda es de tierra.</li> <li>- El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos.</li> <li>- El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho.</li> <li>- La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5</li> </ul>
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Total de la población con carencia por calidad y espacios de la vivienda} / \text{Total de la población}) \times 100$
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Descendente
<b>FRECUENCIA DEMEDICIÓN:</b>	Bienal
<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>FUENTE:</b>	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	
Línea base 2021	
8.6 (2020)	Meta 2027
8.6 (2020)	5.3

<b>CÉDULA DE INDICADORES</b>			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Comisión de Vivienda del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Dirección Técnica
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Impulsar y promover la vivienda en las comunidades y pueblos indígenas.		
<b>CARACTERÍSTICAS</b>			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de construcción de vivienda indígena a personas en situación de carencia por calidad de espacios de la vivienda.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	A3 C1: Conocer el avance en la construcción de vivienda indígena en las etnias del estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Porcentaje de viviendas nuevas construidas otorgadas en las etnias originarias del estado de sonora.		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de viviendas indígenas construidas} / \text{Número de viviendas indígenas programadas en el año}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Archivo General de la Comisión de Vivienda del estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Técnica de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		100 %	

CÉDULA DE INDICADORES			
<b>UNIDAD RESPONSABLE</b>	Comisión de Vivienda del Estado	<b>UNIDAD EJECUTORA:</b>	Reservas territoriales
<b>OBJETIVO SECTORIAL, INSTITUCIONAL O TRANSVERSAL</b>	Promover y aplicar las políticas y programas necesarios para la regularización de los asentamientos humanos en los municipios del estado, mejorando su planeación, seguridad, sustentabilidad e infraestructura.		
CARACTERÍSTICAS			
<b>INDICADOR</b>	Porcentaje de acciones de lotificación y entrega de escrituras a personas en situación de carencia por calidad de espacios de la vivienda.		
<b>OBJETIVO DEL INDICADOR:</b>	A4 C1: Dar seguimiento al número de Lotes y numero de escrituras entregados en el estado.		
<b>DESCRIPCIÓN GENERAL:</b>	Otorgamiento o adquisición de terrenos destinadas a los sonorenses para abatir el hacinamiento en el estado		
<b>MÉTODO DE CÁLCULO:</b>	$(\text{Número de lotes y/o escrituras entregados} / \text{número de lotes y/o escrituras programados en el año}) * 100$		
<b>SENTIDO DEL INDICADOR:</b>	Ascendente		
<b>FRECUENCIA DE MEDICIÓN:</b>	Trimestral		
<b>FUENTE:</b>	Archivo General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora	<b>UNIDAD DE MEDIDA:</b>	Porcentaje
<b>REFERENCIA ADICIONAL:</b>	Dirección de Reserva Territorial de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora, Indicador del desarrollo sostenible (ONU)		
<b>Línea base 2021</b>		<b>Meta 2027</b>	
ND		100%	



## **Capítulo V. Proyectos estratégicos**

### **Programa de “Penales Productivos”**

En coordinación con el Sistema Estatal Penitenciario (SIEP) y esta Comisión de Vivienda del Estado de Sonora (Coves) se acordó que las personas que se encuentran privadas de su libertad, (en carácter de preliberados) en Centros de Reinserción Social a cargo del Sistema Estatal Penitenciario, realicen trabajos para la producción de bastidores para puertas, protecciones, marcos y contramarcos para registros sanitarios, mosquiteros, puertas de tambor, cocinetas, fabricación de block, además de trabajos de albañilería, tabla roca, plomería, pintura y mano de obra general.

Estos beneficios sociales derivados de la firma de este convenio se verán reflejados principalmente en bajos costos en producción de insumos para construcción y mejoramiento de viviendas a familias vulnerables, así con capacitaciones para las personas privadas de su libertad.

### **Programa de “Adquisición y Recuperación de Vivienda Abandonada, ALIADOS POR LA VIVIENDA”**

Se benefician tanto los derechohabientes del Infonavit, así como las personas que no tienen una vinculación directa con la institución, como elementos de la Policía Estatal y Municipal, además de que existe un problema con la burocracia. En dicho programa se contempla recuperar la vivienda abandonada en los municipios de Sonora para una reasignación, cumpliendo con los requisitos del Infonavit; además, las viviendas invadidas serán más fáciles de regularizar, con este convenio se facilitará la venta y regularización de este tipo de viviendas para personas que no cuenten con un crédito infonavit, de manera que se revisará el proceso para incorporar a personas que no son derechohabientes, también se buscará reducir los costos de regularización y se facilitará la adquisición de títulos de propiedad.

## Capítulo VI. Instrumentos de coordinación y concertación interinstitucional e intergubernamental

Definir los instrumentos de coordinación, participación y colaboración con otras instancias públicas para dar cumplimiento a las acciones de gobierno.

ORGANISMO	TIPO DE CONVENIO	OBJETIVO	VIGENCIA
<b>CONAVI</b>	Convenio	Establecer compromiso para la realización de Soluciones Habitacionales, con autoproducción y vivienda nueva.	2022-2027
<b>SEDATU</b>	Convenio Marco	Para determinar compromisos de la colaboración entre las partes	2022-2027
<b>SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL (SHF)</b>	Convenio	Realizar las acciones de CONAVI, para fondear y otorgar créditos a los interesados en obtener Soluciones Habitacionales.	2022-2027
<b>CANADEVI - COVES- INFONAVIT</b>	Convenio	Otorgamiento de subsidios de CONAVI a derechohabientes del INFONAVIT.	2022-2027
<b>ICRESON-COVES -CEBYC</b>	Convenio	Establecer la exención de pagos registrales ante el RPP de reserva territorial de COVES.	2022-2027
<b>SIEP</b>	Convenio	realizar trabajos de mano de obra con internos y preliberados, para la fabricación de materiales de obra en beneficio de familias en condición vulnerable	2022-2027
<b>INFONAVIT</b>	Convenio	“Aliados por la Vivienda” la recuperación de las viviendas abandonadas para su reasignación	2022-2027
<b>CEMEX</b>	Convenio	Para la operación de una bloquera en los centros penitenciarios, así como para programa de adquisición de materiales	2022-2027
<b>SSP</b>	Convenio	otorgarle a la Policía Estatal la prestación social para cotizar con el Instituto de Fondo Nacional de la Vivienda para todos los trabajadores (INFONAVIT)	2022-2027
<b>SNTE 54</b>	Convenio	Permitirá a los sindicalizados la compra de vivienda y solicitud de mejoramientos a COVES	2022-2027

## **Capítulo VII. Instrumentación, Evaluación y Seguimiento de los Programas**

Para la evaluación y seguimiento de los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027.

1. Las dependencias y entidades deberán difundir y publicar en sus páginas de internet, los programas a su cargo al día siguiente de su aprobación.
2. Deberán publicar dentro del primer bimestre de cada año, en el mismo medio electrónico, un Informe Anual de Actividades, de conformidad con los objetivos, indicadores y metas definidos en los programas.
3. En este documento se deberá relacionar las acciones realizadas tanto con los objetivos del programa de mediano plazo como con las estrategias y objetivos del PED 2021-2027, al igual que con los indicadores en los que inciden, mostrando los avances respecto a la Línea base.

Asimismo, deberán identificar las acciones realizadas para atender los Objetivos del Desarrollo Sostenible, así como el avance de los proyectos estratégicos.

4. En cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, deberán enviar en versión digital a la Jefatura de la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia del Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).
5. Los indicadores del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027, así como los indicadores de impacto derivado de los programas sectoriales, se incorporarán al Sistema de Indicadores del Gobierno de Sonora (SIGO Sonora) para su seguimiento y difusión pública.

## Glosario de Acrónimos:

<b>ACRÓNIMO</b>	<b>DEFINICIÓN</b>
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PED	Plan Estatal de Desarrollo
PMP	Programa a Mediano Plazo
INFONAVIT	Instituto Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
SIEP	Sistema Estatal Penitenciario
CONAPO	Comisión Nacional de Población
ONAVIS	Organismos Nacionales de Vivienda
CONEVAL	Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
FODA	Matriz de fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas
SIDUR	Secretaría de infraestructura y desarrollo Urbano
CECOP	Consejo Estatal de Concertación de Obra Publica
SEDESON	Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Sonora
COVES	Comisión de Vivienda del Estado de Sonora
CEDIS	Comisión Estatal para el Desarrollo de los Pueblos y Comunidades Indígenas
CEBYC	Comisión Estatal de Bienes y Concesiones
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
CONAVI	Comisión Nacional de Vivienda
SHF	Sociedad Hipotecaria Federal
ICRESON	Instituto Catastral y Registral del Estado de Sonora
RPP	Registro Público de la Propiedad

CDI	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas
INEGI	Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
SEDESOL	Secretaría de Desarrollo Social
COESPO	Consejo Estatal de Población
POBREZA EXTREMA	Población que tiene tres o más carencias, de seis posibles, dentro del Índice de Privación Social y se encuentra por debajo de la línea de bienestar mínimo.
SSP	Secretaría de Seguridad Pública
SNTE 54	Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Sección 54
GRUPOS VULNERABLES	Mujeres, Niños, niñas y adolescentes, Personas con algún tipo de discapacidad física o mental Personas pertenecientes a minorías étnicas o pueblos indígenas.
ETNIA	Conjunto de personas que pertenece a una misma raza y generalmente, a una misma comunidad lingüística y cultural.



**COVES**

COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA

DIRECCIÓN DE  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RECIBIDO

2:38 pm  
26 SET. 2022

COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA  
HERMOSILLO, SONORA.



OFICINA DEL  
EJECUTIVO  
ESTATAL

GOBIERNO  
DE SONORA

OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

NJ-03.01-130/22

Hermosillo, Sonora, 13 de septiembre de 2022.

"2022: AÑO DE LA TRANSFORMACIÓN"

Asunto: **Se emite validación del Programa de Mediano Plazo.**

**LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ,**

Director General de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora.

Presente.-

Aprovecho la ocasión para saludarlo y a su vez, le informo que esta Oficina del Ejecutivo Estatal (OEE) emite validación a la alineación conforme al Plan Estatal de Desarrollo 2021 – 2027 y estrategia normativa, del “Programa Institucional de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora 2022-2027”, el cual dará cumplimiento a los compromisos establecidos en el PED, así como a los lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los Programas derivados del Plan, publicado en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora el 24 de marzo del presente año.

Además, seguro de que cada objetivo, estrategia y línea de acción documentada en este Programa, fue aprobada y analizada por Usted, le solicito atentamente su publicación y difusión, a través de su página institucional.

Cabe mencionar que el contenido de cada Programa, es responsabilidad de quien lo elabora, por lo tanto, es recomendable realizar una última revisión en cuanto a estilo, ortografía, sintaxis y formato, antes de publicar el documento, ya que se trata de un documento de gran importancia, el cual refleja la estrategia a seguir para dar cumplimiento a lo establecido en el Plan Estatal de Desarrollo.

De igual forma, en cumplimiento con el Artículo 65 fracción IV del Reglamento de la Ley de Planeación del Estado de Sonora, enviarlo en versión digital a la Oficina del Ejecutivo Estatal para su publicación en Plataforma para el Seguimiento y Evaluación de la Estrategia de Gobierno del Estado de Sonora (PIEEG).

Sin otro particular, agradezco su atención y me reitero a sus órdenes.

**Atentamente,**  
JEFE DE LA OFICINA DEL EJECUTIVO ESTATAL

MTRO. RODOLFO CASTRO VALDEZ

C.c.p. Archivo



OFICIO. – SH-3674/2022  
"2022: Año de la transformación"  
Hermosillo, Sonora; 13 de septiembre 2022

**LIC. MARCO ANTONIO GALLARDO GALAZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DE VIVIENDA DEL ESTADO DE SONORA**  
**Presente.**

**Dictamen del "Programa Institucional de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora 2022-2027"**

De acuerdo a los Lineamientos para elaborar, dictaminar y dar seguimiento a los programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 publicados en el Boletín Oficial número 24, sección I, el 24 de marzo del año en curso y de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 1 numeral II de los referidos lineamientos relativo al proceso de revisión de los programas, la Oficina del Ejecutivo y la Secretaría de Hacienda una vez evaluada la última versión del Programa Institucional de la Comisión de Vivienda del Estado de Sonora 2022-2027, identifican que da cumplimiento a los requerimientos previamente establecidos en la Guía Técnica para su elaboración y dictaminación, por lo anterior se determina **VALIDADO**.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**OMAR FRANCISCO DEL VALLE COLOSIO**  
**SECRETARIO DE HACIENDA DEL ESTADO DE SONORA**

C.c.p. Mtro. Rodolfo Castro Valdez - Jefe de la Oficina del Ejecutivo Estatal  
JRES/mgh  
Archivo



**RECIBIDO**  
13 SEP 2022  
COMISIÓN DE VIVIENDA  
DEL ESTADO DE SONORA

Subsecretaría de Egresos  
Bvd. Hidalgo No. 35 Esq. Comonfort Edificio **SIDUR**, Primer piso, Col. Centenario, Teléfono (662) 217-1144  
Hermosillo, Sonora, México, C.P. 83260